

Bases

Premio 100 Mujeres Líderes 2024

Mujeres Empresarias y Diario El Mercurio, instituyeron el Premio “100 Mujeres Líderes” en el año 2002 con el objetivo de visibilizar el liderazgo femenino en Chile, y distinguir a las mujeres que destacan por su aporte al desarrollo social y económico del país en cinco categorías: (i) Empresarias; (ii) Ejecutivas; (iii) Profesionales, Académicas e Investigadoras; (iv) Servicio Público; y (iv) Servicio Social.

Con la colaboración de empresas auspiciadoras y organizaciones de la sociedad civil, Mujeres Empresarias y El Mercurio organizan el proceso de nominación y premiación que se regirá por las presentes bases, y que contará con tres etapas de desarrollo:

1. Campaña de Nominación: desde el 16 de agosto al 6 de septiembre.

Durante la primera etapa, se hace un llamado público a través de publicaciones en el diario, emailing a bases de datos y campañas en redes sociales, para que cualquier persona natural pueda nominar candidatas en cualquiera de las 5 categorías.

Las nominaciones se reciben a través de un formulario que se encuentra en los sitios oficiales de los organizadores: www.me.cl y www.emol.com, así como también en los banners dispuestos en diversos medios digitales.

Una vez termine este periodo, un comité interno compuesto por representantes de Mujeres Empresarias y Diario El Mercurio, preseleccionará una lista con los 300 nombres de aquellas mujeres que hayan recibido más nominaciones para presentarla ante el jurado.

2. Sesiones de Jurado:

Los integrantes del jurado serán hombres y mujeres, representantes del sector privado, sector público, sector académico y sociedad civil. También serán miembros del jurado las mujeres que hayan sido reconocidas 10 o más veces con la distinción 100 Mujeres Líderes en la historia del Premio.

Se realizarán 3 sesiones de jurado diferentes, separadas según categorías: empresarias y ejecutivas, servicio público y servicio social, y profesionales, académicas e investigadoras.

Las reuniones de jurado serán presenciales y se realizarán los días, lunes 30 de septiembre, martes 1 de octubre y jueves 3 de octubre (fechas sujetas a modificación).

El jurado recibirá una semana antes, vía correo electrónico, el listado de las candidatas preseleccionadas en su categoría y tendrá la facultad de proponer dos nombres que no se encuentren dentro de las 300 preseleccionadas. Dichas nuevas candidatas solo podrán ser agregadas a la lista previo al inicio de la primera sesión presencial del Jurado.

Cada sesión de jurado deberá seleccionar a 20 candidatas por categoría que serán parte de las 100 premiadas finales.

3. Publicación y Ceremonia de Premiación. Martes 19 de noviembre.

La nómina de las 100 Mujeres Líderes 2024 será publicada en el Diario el Mercurio previamente a la ceremonia de premiación, la que será presencial, 19 de noviembre a las 19:00 horas en los jardines de El Mercurio.

En caso de que alguna de las 100 Mujeres Líderes no acepte recibir la distinción, se informará de todas formas que está dentro de las premiadas en la publicación oficial y su nombre no será reemplazado por otra candidata.

Las empresas auspiciadoras para el año 2024 son: EY, UBS, Southbridge, Coopeuch, DBS, SQM, Idemax y Engie, y organizaciones colaboradoras de la sociedad civil: Comunidad Organizaciones Solidarias y CPC.

Todas ellas se comprometen a difundir el evento en sus diferentes canales de comunicación y a participar del proceso con representantes de cada uno en los jurados.

Si una de estas organizaciones presentara conflicto de interés con alguna nominada, no participará del jurado en la categoría que corresponde.

